

0000002

1 VUELA CERTIFICADA

AUMENTO DE CAPITAL Y

2 REFORMA DE ESTATUTOS --

3 SOCIALES DE LA COMPAÑIA

4 MARIA DENISE C. LTDA.

5 CUANTIA: S/600.000,00.--

6 En la ciudad de Guayaquil,

7 República del Ecuador, a

8 los treinta días del -

9 mes de Octubre de mil

10 novecientos ochenta y

11 nueve, ante mí, ABOGADO

12 VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario Suplente de

13 este Cantón, en ejercicio del cargo por

14 licencia de la titular Doctora Norma Plaza de

15 García, comparece el señor Doctor JUAN

16 TRUJILLO BUSTAMANTE, de estado civil casado,

17 de profesión Abogado, en su calidad

18 de Gerente y representante legal de la

19 Compañía Maria Denise C. Ltda., según lo

20 acredita con la copia de su nombramiento

21 debidamente inscrito que me presenta y que se

22 copiará al final de esta escritura; y, además,

23 se encuentra debidamente autorizado por la

24 Junta General de Socios de la Compañía

25 celebrada el dia dieciseis de Junio de mil

26 novecientos ochenta y nueve, según lo acredita

27 con la copia del acta que me presenta y que se

28 copiará al final de esta escritura; también



OTARIA
130
Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1 comparecen las señoras ISABEL INTRIAGO DE
2 LOAIZA, de estado civil casada, de profesión
3 quehaceres domésticos; y, MARIA A. KAYSER DE
4 TRUJILLO, de estado civil casada, de profesión
5 quehaceres domésticos, con el objeto de
6 expresar su consentimiento para los actos
7 concernientes a esta escritura; los com-
8 pareciente son de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, con domicilio y residencia en
10 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad
11 civil y necesaria para celebrar toda clase de
12 actos o contratos y a quienes de conocerlos
13 personalmente doy fe; bien instruidos en el
14 objeto y resultados de esta escritura de

15 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

16 SOCIALES, a la que proceden como ya queda
17 indicado con amplia y entera libertad, para su
18 otorgamiento me presentaron la minuta y más
19 documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR

20 NOTARIO: Sirvase autorizar en el Registro
21 de Escrituras Públicas a su cargo, la presente
22 de Aumento de Capital y Reforma de

23 Estatutos Sociales de la Compañía María
24 Denise C. Ltda., que se otorga al tenor
25 de las cláusulas siguientes: PRIMERA:

26 COMPARCIENTES.- Comparece al otorgamiento de
27 la presente Escritura el señor Doctor Juan
28 Trujillo Bustamante, como Gerente y en tal

0000003

1 calidad representante legal de la Compañía

2 María Denise C. Ltda., debidamente autorizado

3 por la Junta General de Socios de ésta

4 Compañía celebrada el día dieciseis de Junio

5 de mil novecientos ochenta y nueve, conforme

6 se acredita con los documentos que se

7 acompañan. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La

8 Compañía María Denise C. Ltda., se constituyó

9 mediante Escritura Pública otorgada ante la

10 Notaria de este Cantón Doctora Norma Plaza de

11 García el día catorce de Noviembre de mil

12 novecientos setenta y siete inscrita en el

13 Registro Mercantil el diecinueve de Diciembre

14 de mil novecientos setenta y siete con un

15 capital social de Cien mil sucren. B) La Junta

16 General de Socios de ésta Compañía celebrada

17 el día dieciseis de Junio de mil novecientos

18 ochenta y nueve resolvió aumentar el capital

19 social de la misma de la suma de Cien mil

20 sucren a Setecientos mil sucren, reformando el

21 artículo cuarto del Estatuto Social, en los

22 términos que constan del Acta de la antes

23 referida Junta General. TERCERA: AUMENTO DEL

24 CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos el

25 compareciente Doctor Juan Trujillo B., en la

26 calidad antes de invocada y debidamente

27 autorizado por la Junta General de Socios de

28 la Compañía María Denise C. Ltda., realiza las



NOTARIA
130
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 siguientes declaraciones: Primero: Que por
2 Resolución de la Junta General de Socios de la
3 Compañía María Denise C. Ltda., celebrada el
4 día dieciseis de Junio de mil novecientos
5 ochenta y nueve, el Capital Social de esta
6 Compañía queda elevado a la suma de
7 Seiscientos mil sucre, esto es, se aumenta en
8 la cantidad de Seiscientos mil sucre.
9 Segundo.- Que el Aumento aprobado estará
10 dividido en seiscientas participaciones
11 sociales de Un mil sucre cada una. Tercero.-
12 Que la totalidad de las participaciones
13 correspondientes al Aumento de Capital
14 aprobado han sido suscritas en su totalidad
15 por el socio Doctor Juan Trujillo Bustamante
16 de nacionalidad Ecuatoriana y se pagan en la
17 forma que consta del Acta de la ances
18 mencionada Junta General cuya copia
19 certificada formará parte de la presente
20 escritura como documento habilitante. Cuarto.-
21 Que la Junta General antes mencionada
22 igualmente resolvió reformar el Artículo
23 Cuarto del Estatuto Social que dice relación
24 al Capital social, en los términos que constan
25 del Acta de la ya referida Junta General de
26 Accionistas que forma parte de ésta Escritura
27 Pública. CUARTA: Comparecen también a la
28 celebración de la presente Escritura Pública.



NOTARIA
130
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 las señoras Isabel Intriago de Loaiza y 00000004
2 A. Kayser de Trujillo, cónyuges de los
3 señores Doctor Jacinto Loaiza M. y Doctor Juan
4 Trujillo B., con el objeto de expresar su
5 consentimiento para los actos concernientes al
6 Aumento de Capital aprobado y que constan del
7 Acta de la Junta General de Socios celebrada
8 el dia dieciseis de Junio de mil
9 novecientos ochenta y nueve. Agregue Usted,
10 señor Notario las demás cláusulas necesarias
11 para la validez de esta Escritura Pública e
12 incorpore los habilitantes acompañados.
13 (firmado) Firma Illegible.- DOCTOR JUAN
14 TRUJILLO BUSTAMANTE. REGISTRO NUMERO:
15 SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO.- (HASTA AQUI LA
16 MINUTA).- ACTA: ACTA DE LA JUNTA GENERAL
17 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARIA
18 DENISE C. LTDA., CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE
19 JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. En
20 la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis dias
21 del mes de Junio de mil novecientos
22 ochenta y nueve, siendo las dieciseis horas
23 en la Oficina Número Cuatro del Cuarto
24 piso del Edificio Torres de la Merced sito
25 en la calle Cordova Ochocientos doce y
26 Victor Manuel Rendón, se reunen los
27 socios de la Compañia Maria Denise C. Ltda.,
28 señores Doctor Juan Trujillo Bustamante.

1 propietario de Noventa y ocho participaciones
2 sociales de Un mil sures cada una y Doctor
3 Jacinto Loaiza Mateus, propietario de dos
4 participaciones sociales de Un mil sures cada
5 una, quienes amparados en lo dispuesto en los
6 Articulos Ciento veintiunc y Doscientos
7 ochenta de la Ley de Compañias resuelven
8 constituirse en Junta General de Socios para
9 tratar sobre el Aumento de Capital y la
10 correspondiente Reforma de Estatutos. Preside
11 la Sesión el Presidente de la compañía Doctor
12 Jacinto Loaiza Mateus y actúa de Secretario el
13 Gerente de la misma Doctor Juan Tru-
14 jillo Bustamante. Una vez que el Gerente ha
15 formado la lista de asistentes y constatado
16 que se encuentra representado la totalidad del
17 Capital Pagado de la Compañia, y toda vez que
18 los asistentes han acordado previamente y por
19 unanimidad la celebración de ésta Junta así
20 como los asuntos a tratarse, el Presidente
21 declara legalmente instalada la Junta y somete
22 a consideración el asunto materia de la
23 reunión respecto del cual la Junta General
24 adopta las siguientes resoluciones: Primero.-
25 Aumentar el Capital Social de la Compañia a la
26 suma de Setecientos mil sures (\$700.000,00),
27 esto es, se aprueba un aumento de Seiscientos
28 Mil Suces, que estará dividido en Seiscientas

Participaciones de un mil sucesos cada una.

2 Segundo.- Aprobar que las seiscientas
3 participaciones del Aumento de Capital sean
4 suscritas en su totalidad por el Socio y
5 Gerente Doctor Juan Trujillo Bustamante
6 renunciando los demás socios en forma
7 voluntaria y expresa al derecho de preferencia
8 que establece la Ley. Tercero.- Se aprueban y
9 ratifican las entregas y préstamos hechos por
10 el socio Doctor Juan Trujillo Bustamante, a
11 favor de la Compañía, las mismas que no han
12 devengado interés alguno, aprobándose también
13 la petición del socio Doctor Juan Trujillo B.
14 para que los valores que le adeude la Compañía
15 se transfiera Seiscientos mil sucres
16 (S/600.000,00) para ser destinados a la cuenta
17 de aportes para futuras capitalizaciones,
18 autorizándose al cambio de partida y la
19 práctica del asiento correspondiente. Cuarto.-
20 Se aprueba que el Doctor Juan Trujillo B.
21 pague las seiscientas participaciones
22 suscritas del Aumento aprobado mediante
23 compensación de créditos con los valores que
24 tiene a su favor en la cuenta de Aporte de
25 socios para futuras capitalizaciones. Quinto.-
26 Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto

28 CAPITAL - El Capital Social de la Corporación

1 de Setecientos mil sucre (S/700.000,00)

2 dividido en Setecientos Participaciones

3 iguales e indivisibles de Un mil sucre cada

4 una, cuyo número constará en los Certificados

5 de Aportación no negociable, que la Compañía

6 entregará uno a cada socio". Sexto.- Facultar

7 al Gerente de la Compañía para que, como

8 representante legal de la misma realice

9 todos los trámites necesarios para el

10 perfeccionamiento legal del Aumento aprobado,

11 incluyendo el otorgamiento de la Escritura

12 Pública respectiva y las diligencias de su

13 aprobación. No habiendo otros asuntos que

14 tratar el Presidente concede un receso para

15 que proceda a la elaboración de esta Acta la

16 misma que una vez reinstalada la Junta, se da

17 lectura y es aprobada por unanimidad, con lo

18 cual el Presidente da por terminada la Junta

19 siendo las once horas. Firman para constancia

20 todos los asistentes. (firmado) Firma

21 Ilegible.- Doctor Juan Trujillo B. (firmado)

22 Firma Ilegible.- Doctor Jacinto Loaiza M.

23 CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel

24 transcripción del Acta de la Junta General

25 Extraordinaria de Socios de la Compañía María

26 Denise C. Ltda., celebrada el dia dieciseis de

27 Junio de mil novecientos ochenta y nueve.

28 (firmado) Firma Ilegible.- DOCTOR JUAN -

00000006

5

1 TRUJILLO B. GERENTE - SECRETARIO -
2 - - - . NOMBRAMIENTO: Guayaquil, tres de
3 Enero de mil novecientos setenta y ocho. Señor
4 Doctor JUAN A. TRUJILLO B. Ciudad. De mis
5 consideraciones: Cumplio en poner en su
6 conocimiento que la Junta General
7 Extraordinaria de Socios de la compañía MARIA
8 DENISE C. LTDA., en sesión celebrada el dia de
9 hoy, resolvió designar a usted GERENTE de la
10 compañía por el periodo de cinco años y con
11 las facultades y atribuciones constantes en la
12 escritura pública de constitución otorgada
13 ante la Notaria Doctora Norma Plaza de Garcia
14 El catorce de Noviembre de mil novecientos
15 setenta y siete e inscrita en el Registro
16 Mercantil el diecinueve de Diciembre del mismo
17 año. Sirvase usted de conformidad con lo
18 dispuesto en el Artículo Décimo tercero de la
19 Ley de Compañías dar su aceptación a la
20 presente designación toda vez que de acuerdo
21 al Artículo Décimo Tercero de los Estatutos
22 Sociales le corresponde al Gerente la
23 representación legal de la compañía. (firmado)
24 Firma Ilegible.- DOCTOR JACINTO LOAIZA M.
25 PRESIDENTE PRIMERA JUNTA EXTRAORDINARIA DE
26 SOCIOS. Guayaquil, tres de Enero de mil
27 novecientos setenta y ocho. Acepto la
28 designación que antecede. (firmado) Firma

NOTARIA
130
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García



1 Ilegible.- DOCTOR JUAN A. TRUJILLO B.

2 Certifico: Que hoy fue inscrito este
3 Nombramiento a fojas setecientos setenta y
4 nueve, número ciento treinta y tres del
5 Registro Mercantil y, anotado bajo el número
6 trescientos noventa y tres del Repertorio.-

7 Guayaquil, Enero nueve de mil novecientos
8 setenta y ocho. El Registrador Mercantil.

9 (firmado) Firma Ilegible.- ABOGADO HECTOR
10 MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil

11 del Cantón Guayaquil. (Hay un sello que dice:

12 REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL).- Los

13 otorgantes me presentaron sus respectivos
14 documentos de Identificación Personal.- Leida

15 que les fué la presente escritura de principio

16 a fin y en alta voz, por mí el Notario

17 Supiente a los otorgante, éstos la aprobaron

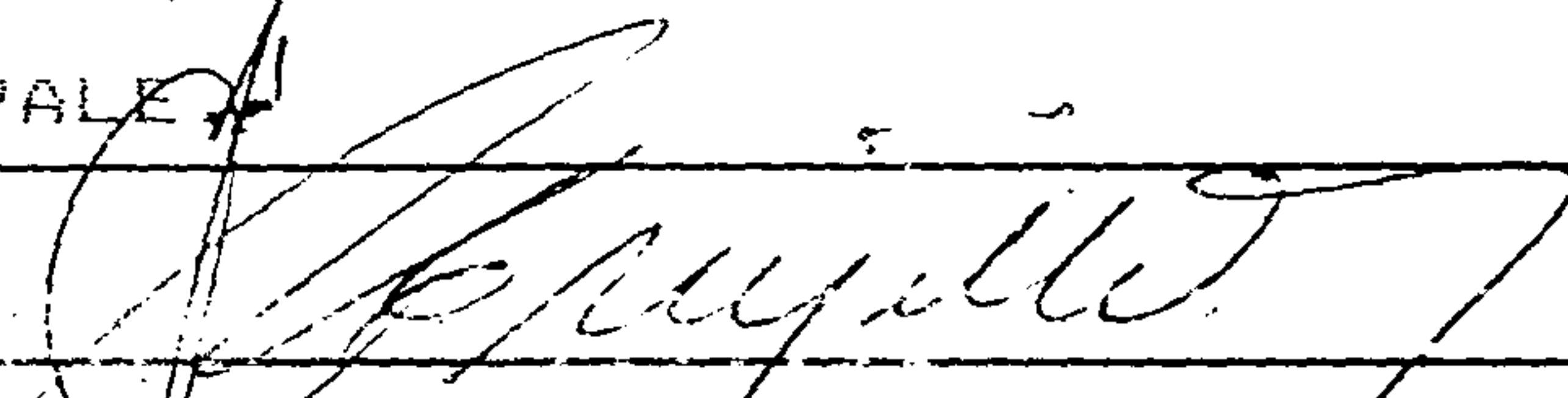
18 en todas y cada una de sus partes, se

19 afirmaron y ratificaron y firman en unidad de

20 acto y conmigo el Notario Suplente de todo lo

21 cual doy fe.- ENMENDADOS: calidad, SECRETARIO.

22 VALER

23 
P. Cia. María Denise C. Ltda.

24 Dr. Juan Trujillo Bustamante

25 C.I. 09-00207788

26 C.V. 376-169

27 R.U.C. 0990335184001

C. LTDA.

00000007

6. Vall de Loaiza

7. Sra. Isabel Intríago de Loaiza

8. C.I. 09-03580183

9. C.V. 029-293

11. Fausto K. de Trujillo

12. Sra. María A. Kayser de Trujillo

13. C.I. 09-03907830

14. C.V. 196-056

15. Declarado

25. Q

26. ug

28.

MARIA
30
yaquil
Norma
z de
rcia

Se osto q' ante el Notari. Su lente bordado Virilio Jarrín Acunzo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.-



Dra Norma Plaza de García

~~Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA~~

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución #89-2-2-1-010902 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha 28 de Noviembre de 1989, al margen de las matrices de fechas 14 de Noviembre de 1977 y 30 de Octubre de 1989.- Guayaquil, 5 de Diciembre de 1989.-



Dra Norma Plaza de García

~~Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA~~

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 89-2-2-1-010902, dictada el 28 de Noviembre de 1.989, por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda anexita esta Escritura, la misma que contiene el ALIMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía MARIA DEVISE C. LTDA., de fojas 43.843 a 43.853, número 14.186 del Registro Mercantil -

til y anotada bajo el número 19.919 del Reportorio.-Guayaquil,
Diciembre quince de mil novecientos ochenta y nueve.-El Regis-
trador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Escritura que
antecede a foja 30.918 del Registro Mercantil de 1.977, al margen
de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Diciembre quince de mil
novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo dispues-
to en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se
mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dis-
pone la Ley, bajo el número 1790, un Extracto de esta Escritura.-
Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos ochenta y nueve.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de
Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspon-
diente a la Compañía MARIA DENISE C.LTDA. .-Guayaquil, Diciembre quince
de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil Su-
plente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autén-
tica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el De-
creto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22

Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878
del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Diciembre quince de mil
novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

